

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva y D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

En el Plan de Gestión que el Gobierno de España está elaborando para la Gestión de la pesquería del Mediterráneo, hay aspectos como de dar a la flota de arrastre una serie de horas de faena anuales en función de que haya pescado más días en la pesca costera o de profundidad de la gamba roja. Decisión que no ha recibido bien el sector pesquero, pues la flota andaluza no se dedica sólo a la captura de gamba roja o solo a otras especies, sino que los barcos salen a pescar y en función de los factores externos como puede ser la meteorología u otras, deciden que pescar, por ello el sector no quiere que haya dos tipos de pesquería en una misma modalidad o dos tipos de bolsas de trabajo.

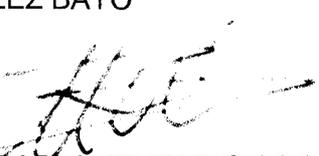
Los Diputados abajo firmantes, plantean la siguiente cuestión:

- ¿Ante la demanda del sector, el Gobierno de España considerará esta singularidad de la pesquería andaluza y anulará esta medida del Plan de Gestión?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de julio de 2017.


LA DIPUTADA
JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO


EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

29-35/tgf/PES-3